

MENDOZA, **04 JUL 2018**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 13122/2018, en la que el señor Diego FIAT solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 corre agregado el Formulario N° 21 de la Circular N° 39/2015 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 2 y 2 vta. corre agregada la declaración jurada del cargo y funciones del señor FIAT.

Que a fs. 3 vta. corre agregado el informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones del Art. 100° - Anexo único del Decreto Nacional N° 366/2006.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia, sin goce de haberes por razones particulares al señor Diego FIAT (Legajo 28.727), en el cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría CINCO (5) – EFECTIVO - con funciones en la Dirección de Información y Documentación de esta Facultad, desde el 01 de agosto de 2018 hasta el 31 de julio del año 2019, UN (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 285/18